

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO

NOMBRE DEL PROYECTO: Consultoría para el diseño e implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades para actores sectoriales de agua y saneamiento rural en el diligenciamiento del aplicativo offline y el reporte al DATASS

SELECCIÓN #: PE-T1643-B260178

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Simplificado

PAÍS: Perú

SECTOR OR DEPARTAMENTO: Agua Y Saneamiento

NOMBRE DE LA CT: Servicios sostenibles e innovadores de agua, saneamiento e higiene en zonas rurales del Perú (SIRWASH) fase II. Consolidación de la gobernanza de los servicios rurales de agua y saneamiento en el Perú

FINANCIAMIENTO – CT #: ATN/PS-22383-PE

Enlace al documento de CT: <https://www.iadb.org/es/proyecto/PE-T1643>

Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO

A partir del 1 de julio, todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre **"Cómo encontrar u obtener su Número BP"**.

Evite retrasos, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: ocs.procurement@iadb.org

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País¹ o Territorio² miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el *Portal de Adquisiciones BEO del BID* (el Portal) (<http://beo-procurement.iadb.org>) antes del [30 de setiembre de 2026](#) 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).

¹ **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

² **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.
- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM (**hora de Washington, D.C.**), enviando un correo electrónico a: Manela Velásquez manuelav@iadb.org

Banco Interamericano de Desarrollo

División: [INE/WSA](#)

A la atención de: Manuela Velásquez, Jefe de Equipo del Programa en el Perú
1300 Dean Valdivia 148-Piso 10, San Isidro, Lima 27, Perú
Perú

Tel: [+51 1 215-7800](tel:+5112157800)

Correo electrónico: manuelav@iadb.org

Página web: www.iadb.org

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen [diseñar e implementar, en una primera fase, un programa de fortalecimiento de capacidades para el registro de información de variables clave de la prestación del servicio de agua potable mediante el aplicativo Offline y el reporte al DATASS, dirigido a los prestadores de servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural, las ATM y las D/GRVCS \(Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento\)](#). El programa permitirá obtener lecciones

aprendidas sobre las técnicas, metodologías y estrategias de implementación más efectivas para su posterior escalamiento, en coordinación con el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), garantizando la participación inclusiva de las mujeres en todas las etapas del proceso. **La firma consultora deberá tener conocimiento y experiencia en procesos de fortalecimiento comunitario y en general en las políticas y normativas sectoriales de agua y saneamiento rural. Se valorará especialmente la experiencia en el Perú, en zonas rurales, en sistemas de información como el DATASS y el trabajo previo con entidades del sector agua y saneamiento rural como el PNSR; dentro de la experiencia a acreditar, se pueden evaluar aspectos como, por ejemplo, gestión para la provisión de servicios de agua y saneamiento en áreas rurales, fortalecimiento a organizaciones comunitarias rurales a cargo de la operación de los sistemas, fortalecimiento a municipios y entidades sectoriales de agua y saneamiento y procesos de capacitación en comunidades rurales.** La duración estimada de la consultoría es de 8 meses.

3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:

- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
- b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
- c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)

3.3. Presupuesto estimado: **\$125,000.00**

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

Términos de Referencia

Proceso de selección # PE-T1643-B260178

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ACTORES SECTORIALES DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL APLICATIVO OFFLINE Y EL REPORTE AL DATASS.

PERU

ATN/PS-22383-PE

PE-T1643 <https://www.iadb.org/es/proyecto/PE-T1643>

1. Antecedentes y justificación

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la División de Agua y Saneamiento (INE/WSA), se encuentra implementando el programa SERVICIOS RURALES SOSTENIBLES E INNOVADORES DE AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE EN SU FASE II, establecido a través de la Cooperación Técnica CT RG-T4843 a nivel regional y La CT PE-T1643 en Perú.

El BID aprobó en 2026 la Cooperación Técnica no Reembolsable CT PE-T1643 Servicios sostenibles e innovadores de agua, saneamiento e higiene en zonas rurales del Perú (SIRWASH) fase II. Consolidación de la gobernanza de los servicios rurales de agua y saneamiento en el Perú, la cual busca contribuir al cierre de brechas en la cobertura y la calidad de los servicios rurales de Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) en las comunidades rurales del Perú, apoyando la consolidación e institucionalización de las herramientas desarrolladas en la fase I del SIRWASH en el PNSR y en las políticas rurales del país. Esta CT tiene como objetivos específicos: (i) la adopción de tecnologías apropiadas para optimizar la captura de información; (ii) garantizar la generación y el uso de datos de calidad; y (iii) fortalecer las capacidades de los actores sectoriales y operadores rurales, con el fin de mejorar los mecanismos de monitoreo, la gestión sostenible, la calidad de los servicios y la toma de decisiones

El programa Servicios Sostenibles e Innovadores de Agua, Saneamiento e Higiene en Áreas Rurales (SIRWASH), desarrollado entre 2020 y 2025 apoyó en el Perú un piloto para el diligenciamiento de un aplicativo Offline para la recopilación de variables e información al DATASS. En el marco de la Cooperación Técnica PE-T1643, en concordancia con el objetivo buscado en la segunda fase del programa SIRWASH consistente en la consolidación y capitalización e institucionalización de iniciativas implementadas, se requiere contratar el desarrollo e implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades en el uso del aplicativo Offline y en el sistema DATASS dirigido a prestadores rurales de agua y saneamiento (OC-JASS), ATM y D/GRVCS en el Perú.

La consultoría se financiará a través del componente 2 de la CT PE-T1643.

2. Objetivo

- 2.1 Objetivo general:** Diseñar e implementar, en una primera fase, un programa de fortalecimiento de capacidades para el registro de información de variables clave de la prestación del servicio de agua potable mediante el aplicativo Offline y el sistema DATASS, dirigido a los prestadores de servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural, las ATM y las D/GRVCS (Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento). El programa permitirá obtener lecciones aprendidas sobre las técnicas, metodologías y estrategias de implementación más efectivas para su posterior escalamiento, en coordinación con el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), garantizando la participación inclusiva de las mujeres en todas las etapas del proceso.
- 2.1.1 Objetivo Estratégico 1.** Realizar un diagnóstico de las características de la población objeto de la capacitación de acuerdo con el ámbito delimitado por el PNSR, considerando capacidades y el perfil educativo, competencias digitales, acceso al celular o Tablet, conectividad, barreras en el uso de la tecnología, preferencias de aprendizaje, canales de comunicación, acceso a energía eléctrica, enfoque inclusión, entre otros.
- 2.1.2 Objetivo Estratégico 2.** Elaborar una propuesta de diseño curricular para el programa de capacitación, sustentada en los resultados del diagnóstico previo, que contemple módulos teóricos y prácticos sobre la importancia del registro de información, las variables de la prestación del servicio, la alfabetización digital, el uso del aplicativo Offline, el sistema DATASS, la calidad de la información y otros contenidos necesarios para el logro de las competencias previstas. Asimismo, la propuesta deberá incorporar estrategias metodológicas diferenciadas y segmentadas de acuerdo con las características, capacidades, competencias digitales y necesidades de la población objetivo, a fin de favorecer un proceso de aprendizaje efectivo e inclusivo.
- 2.1.3 Objetivo Estratégico 3.** Desarrollar el fortalecimiento de capacidades en las regiones priorizadas por el PNSR, aplicando el diseño curricular elaborado, junto con sus respectivos módulos y el material de difusión necesario para los actores involucrados, incluyendo mecanismos de evaluación y proponiendo esquemas de sostenibilidad de todo el proceso. El ámbito territorial estimado comprende 9 departamentos del Perú, Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Puno y San Martín, 16 provincias, 20 distritos y aproximadamente 210 sistemas de agua (que serán entregados en el anexo I). Se prevé la participación de alrededor de 478 actores, incluyendo prestadores de servicios de saneamiento rural, gobiernos locales a través de sus Áreas Técnicas Municipales (ATM), y gobiernos regionales mediante las Direcciones/Gerencias Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento (D/GRVCS).

3. Alcance de los servicios

El alcance de esta consultoría comprende el análisis de las capacidades esperadas por parte de los prestadores de servicios de agua y saneamiento del ámbito rural (OC-JASS) y el personal de los gobiernos locales (ATM) y los gobiernos regionales (D/GRVCS) en lo relacionado con el aplicativo Offline y el reporte al DATASS y las estrategias que aseguren el fortalecimiento de capacidades de estos actores para apoyar el proceso de gestión de información oportuna y confiable.

La consultoría abordará diferentes aspectos requeridos para su diseño efectivo, entre ellos, las

actividades de asistencia técnica realizadas por el PNSR, los marcos normativos del país, las capacidades disponibles en las regiones y analizará las estrategias y herramientas que permitan alcanzar de manera efectiva la integración de las habilidades por parte de los operadores rurales de agua y saneamiento en el Perú, buscando su institucionalización y sostenibilidad.

El desarrollo del proceso de fortalecimiento se llevará a cabo mediante un proceso coordinado con el PNSR y otros actores relevantes en lo relacionado con programas de formación técnica en el país con el fin de aprovechar su experiencia en el diseño y en la implementación. Así mismo, el alcance incluirá la logística de desplazamiento y definición de convenios con entidades locales a fin de implementar el programa de fortalecimiento de manera presencial en las regiones priorizadas.

4. Actividades clave

Para la elaboración, diseño e implementación del programa, las actividades principales que el Consultor deberá realizar pueden resumirse, pero sin limitarse, en las siguientes:

4.1 Identificación de competencias clave, actores, diagnóstico y población a capacitar

- Revisión a partir de entrevistas y consultas con el PNSR de programas de capacitación existentes dirigidos a operadores rurales y realizados en los últimos 2 años.
- Mapear actores relevantes para el proceso, como, por ejemplo, centros de formación técnicos, actores, universidades y que se constituyan en actores relevantes para la implementación y sostenibilidad del programa de capacitación.
- Identificar las características de la población objeto de la capacitación de acuerdo al ámbito delimitado por el PNSR, considerar: capacidades y el perfil educativo, competencias digitales, acceso al celular o Tablet, conectividad, barreras en el uso de la tecnología, preferencias de aprendizaje, canales de comunicación, acceso a energía eléctrica, enfoque inclusión, entre otros
- Caracterizar el alcance de la capacitación en términos de población, regiones y recursos a nivel territorial que puedan ser utilizados en el diseño del programa.
- Para obtener información podrá realizar entrevistas a actores relevantes y sectoriales relacionados.
- Sistematizar la información y extraer información clave para la preparación del diagnóstico.

4.2 Elaboración del diseño curricular del programa de capacitación

- Desarrollar el diseño curricular para los prestadores rurales de agua y saneamiento (OC-JASS), ATM (Asistencias Técnicas Municipales) y D/GRVCS, estableciendo objetivos, metodología, estrategias, recursos, evaluación, certificado y seguimiento.
- El diseño curricular deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos: objetivos, ámbito de aplicación, perfil del público objetivo, perfil de egreso esperado (competencias, capacidades y desempeños que desarrolla la capacitación), metodología, plan de estudios, sistema de evaluación, certificación de los participantes y cronograma. Asimismo, deberá formularse para su desarrollo principalmente en modalidad presencial, considerando la cantidad de módulos propuestos, los cuales deberán abordar, como mínimo, contenidos teóricos y prácticos sobre la importancia del registro de información, las variables de la prestación del servicio, la alfabetización digital, el uso del aplicativo Offline y el reporte al DATASS, la

calidad de la información y otros contenidos necesarios para el logro de las competencias previstas.

- El diseño del programa incluirá la estrategia de institucionalización, sostenibilidad y escalamiento a ser desarrollada, identificando potenciales actores sectoriales para su escalamiento, recursos requeridos y la hoja de ruta para asegurar esta estrategia.
- Esta información deberá ser presentada y validada en un taller de socialización con ATM, Prestadores rurales, D/GRVCS y PNSR.

4.3 Implementación del programa de fortalecimiento

- Priorizar en conjunto con el PNSR la logística para el desarrollo del programa de fortalecimiento en campo de acuerdo con las regiones establecidas en el Anexo I.
- Desarrollar el programa de capacitación aplicando integralmente el diseño curricular propuesto.
- Preparar y adaptar la herramienta de capacitación y los materiales complementarios para uso de los actores a capacitar en la región incorporando herramientas de diseño del programa y del PNSR.
- Efectuar y evaluar el programa de capacitación a una población aproximada de 478 participantes en las regiones priorizadas, realizando las acciones de identificación, invitación, formación, evaluación y certificación en campo, con el debido acompañamiento del PNSR.
- Definir la estrategia de institucionalización, escalabilidad y seguimiento para ser adoptada por el PNSR o actores relevantes en la región.
- Generar en la página web del MVCS un acceso al curso en modalidad virtual, con base en herramientas digitales y materiales de difusión diseñados para que sea diseminado a actores relevantes.
- Desarrollar la estrategia de diseminación de material producido en el curso en conjunto con el PNSR (videos de implementación, memorias, blog post informativo, generar contenido específico para redes sociales).
- Realizar evento de entrega de certificado e informe final de la implementación del programa.

5. Resultados y productos esperados

Como parte de los trabajos contratados, el consultor entregará al BID los siguientes productos, obtenidos en desarrollo de cada una de las actividades definidas en los numerales 4.1 a 4.4.

- Plan de trabajo y metodología: Para la entrega de este producto deberá preparar el plan de trabajo y metodología con base en una primera revisión documental, la identificación de instituciones, actores, fuentes de información relevantes y el detalle de actividades y cronograma.
- Diagnóstico: Para el desarrollo de esta actividad deberá tener en cuenta lo establecido en la actividad 4.1, presentando las competencias clave requeridas, diagnóstico, mapeo de actores relevantes, y alcance del programa a desarrollar.

- Formulación y diseño curricular del programa de fortalecimiento: La firma consultora deberá entregar en este producto el diseño y desarrollo del programa de fortalecimiento debidamente validado por el PNSR conforme lo establecido en la actividad 4.2.
- Informe de implementación del programa y acciones de institucionalización: Con base en las actividades adelantadas y el desarrollo de la actividad 4.3, deberá entregar un informe que contenga el resultado de las actividades de formación implementadas y la estrategia de sostenibilidad acordada.